



Dirección Regional de Educación de Lima Provincias
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 – Yauyos
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral N° 00938 - 2018/UGEL N° 13
 Yauyos, **27 MAR. 2018**

Visto, los documentos y demás actuados que se adjuntan, con el cual la Jefe de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos, presenta el Plan de Mejora de los Aprendizajes para el año lectivo 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 657-2017- MINEDU, se aprueba las **ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**, que tiene como finalidad Brindar orientaciones y disposiciones para el desarrollo del año escolar 2018 en las instituciones educativas (II. EE.) y programas educativos de la educación básica, en concordancia con los objetivos y metas del sector Educación.

Que, teniendo como único objetivo la referida Norma que es el de Orientar a los equipos directivos y demás integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica en las acciones que garanticen el desarrollo óptimo del año escolar,

Que mediante Memorándum N° 325-2018/D-UGEL N° 13 – Y, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos, dispone la proyección de la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Mejora de los Aprendizajes 2018;

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 30693, Resolución Ministerial N° 657-2017-Minedu, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y, las facultades conferidas mediante el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL PLAN DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos, para el presente año lectivo,

Artículo 2°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 de Yauyos, notifique el presente acto administrativo dentro del plazo establecido por el artículo 24° de la Ley N° 27444.

comuníquese y cúmplase.



[Handwritten signature]

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL N° 13 – YAUYOS

**LO QUE TRANSCRIBO PARA SU
 CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS**

[Handwritten signature]
 Adm. NESTOR BALOMARES HUALULLO

DAVV/D-UGEL13
 CAGM/J-OAJ
 AWSS/J-AGI
 NJBM/J-AAIE
 PMCHP/E-PER
 DJJTP

